



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 033-2018-TCE

CARTELERA VIRTUAL.- PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL. SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No 033-2018-TCE SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No 033-2018-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de junio de 2018. Las 14h30.- **VISTOS:** Agréguese al proceso el boletín de notificaciones de 20 de junio de 2018, dirigido a la señora Gabriela Rivadeneira Burbano y a su abogado patrocinador, casilla contencioso electoral No. 74, así como la razón de notificación suscritos por el abogado Nelson Muy Álvarez, Secretario Relator de este despacho, mediante el cual da cumplimiento a la disposición segunda del auto de 19 de junio de 2018, a las 13h00, dictado por esta Juzgadora. En lo principal, dispongo: **PRIMERO.-** Garantizando el principio de contradicción, se corrió traslado con la documentación presentada por cada uno de los Accionados a la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, conforme se deja indicado. **SEGUNDO.-** Según lo solicitado por los Accionados, Consejeros y Directores del Consejo Nacional Electoral, reproduzcase como prueba de su parte los documentos adjuntos a sus escritos presentados el 15 de junio de 2018, los cuales constan detallados en el numeral 4 "PRUEBAS". **TERCERO.-** Notifíquese a la Accionante, señora Gabriela Rivadeneira Burbano, en la dirección de correo electrónico abg.luisfernando.molina@gmail.com señalada para el efecto y en la casilla contencioso electoral No. 74 asignada previamente. **CUARTO.-** Notifíquese a los accionados, licenciada Nubia Villacís, magíster Ana Marcela Paredes; licenciada Luz Haro Guanga, economista Carlos Mauricio Tayupanta Noroña, doctor Fidel Icaza Vinueza, señor Marco Vinicio Jaramillo y a sus abogados patrocinadores en las direcciones electrónicas noraguzman@cne.gob.ec; danilozurita@cne.gob.ec; diegobarrera@cne.gob.ec y gandicardenas@cne.gob.ec, así como la casilla contencioso electoral No. 03, señaladas para el efecto. **QUINTO.-** Siga actuando el abogado Nelson Muy Álvarez, Secretario Relator de este despacho. **SEXTO.-** Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, D.M., 25 de junio de 2018


Ab. Nelson Muy Álvarez
SECRETARIO RELATO



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37.49 y Perleto
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec